

SECCIÓN SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS



INFORMA



JULIO 2022

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO Depósito Legal: AS-331498

Tfno: **985966331** – **Fax:** 985253045 – **Web:** usipa.es – **Correo:** usipa@asturias.org

Boletín informativo de la sección sindical de Interconsejerías

A diferencia de otros sindicatos, en **USIPA** mantenemos todos nuestros INFORMAS en abierto. Nuestra apuesta es que **la información llegue a todos los trabajadores**, en una clara muestra del sindicato independiente que somos. Por eso te animamos a que **compartas esta información** con tus compañeros.

SUMARIO:

- **Reunión del Comité de Empresa de Interconsejerías, pág.....2-4**
- **Comités de Seguridad y Salud de las Consejerías de Salud y Hacienda, pág.....4**
- **Procesos de estabilización, INFORMA reunión Mesa General, pág.....5 y 6**
- **Afíliate y contacto, pág.....7 y 8**



El **Comité de Empresa de Interconsejerías** es el órgano de representación del **Personal Laboral** de las siguientes Consejerías: **Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Consejería de Hacienda, Consejería de Salud y los Servicios Centrales del SESPA.**

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE INTERCONSEJERÍAS

Resumen de la reunión de junio del Comité de Empresa

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 4/2022

2. Escritos de salida:

- Notificación al UMAC y al Servicio de Relaciones Laborales de la baja y alta de un miembro del Comité de Empresa

3. Escritos de entrada:

- Relación nominal de mayo
- Copia de tres contratos
- Resolución provisional de admitidos y excluidos para la plaza de almacenero en los Servicios Centrales del SESP

4. Informe de la baja de un miembro del Comité y del alta del siguiente candidato

5. Informe sobre el estado de la movilidad funcional en la Consejería de Salud y en los Servicios Centrales del SESP

6. Ruegos y preguntas

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del acta 4/2022

Se aprueba.

2. Escritos de salida:

- **Notificación al UMAC y al Servicio de Relaciones Laborales de la baja y alta de un miembro del Comité de Empresa**

Se envía al UMAC la notificación de Baja de un miembro del Comité y el Alta de otro, según el orden de la candidatura de USIPA de las pasadas elecciones del 2019.

3. Escritos de entrada:

- **Relación nominal de mayo**

Se muestra la relación nominal del mes de mayo.

- **Copia de tres contratos**

Desde Función Pública se recibe la copia básica de dos contratos de la categoría de Trabajador Social, siendo uno de ellos de jubilación parcial y otro el contrato relevo de esa plaza, para la Consejería de Salud. Por otro lado, se recibe la copia básica de un contrato de la categoría profesional de Auxiliar Administrativo adscrito a los Servicios Centrales del SESPA.

- **Resolución provisional de admitidos y excluidos para la plaza de almacenero en los Servicios Centrales del SESPA, mediante la modalidad de superior categoría**

Se informa a este Comité de la relación provisional de admitidos y excluidos para la cobertura temporal mediante superior categoría de la plaza de almacenero en los Servicios Centrales del SESPA.

4. Informe de la baja de un miembro del Comité y del alta del siguiente candidato

Se informa de la una baja como miembro del Comité de Empresa, al cesar en la empresa como personal Laboral. Se notifica al UMAC la baja, así como el alta en el Comité del siguiente candidato en representación de USIPA.

5. Informe sobre el estado de la movilidad funcional en la Consejería de Salud y en los Servicios Centrales del SESPA

El presidente informa que hasta la fecha no se tiene conocimiento de la creación de las listas de movilidad funcional en la Consejería de Salud y los Servicios Centrales del SESPA, pese a que las bases ya están aprobadas.

Se acuerda el envío de un escrito reiterando la implementación de la movilidad funcional en estos ámbitos.

En la Consejería de Hacienda, las bases ya están aprobadas y las listas de movilidad se han elaborado, aunque no se ha trasladado nada a este órgano de representación, por lo que **se acuerda el envío de un escrito solicitando la información sobre el estado del proceso.**

6. Ruegos y preguntas

No hay ningún asunto, acordándose la celebración de la siguiente junta para el 23 de septiembre.

COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD

DE LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA Y DE SALUD

Desde **USIPA**, queremos contribuir a crear espacios de trabajo seguros. Para ello es necesario que nos hagáis llegar vuestras sugerencias en materia de prevención y que **nos trasladéis cualquier situación laboral que consideréis que pueda poner en riesgo vuestra salud.** Desde el área de salud laboral estudiaremos cada caso y los delegados de prevención darán respuesta a vuestras peticiones.

Asimismo, estamos trabajando en recopilar los puntos que serán tratados en los próximos plenos de los Comités de Seguridad y Salud, por lo que os instamos a enviarnos vuestras sugerencias.

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

LEY 20/2021 MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

INFORMA REUNIÓN DE MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN 21 DE JULIO

En la reunión de Mesa General de Negociación, celebrada el pasado 21 de julio, la Administración nos traslada, para su negociación, los borradores de las Bases Generales de los Procesos de Estabilización. Poco se puede decir. Desde **USIPA**, hemos solicitado las primeras aclaraciones sobre varios aspectos:

El peso de la experiencia, se propone que sea del 50%, a nosotros nos parece muy poco, máxime teniendo en cuenta lo que en otras Administraciones ya están publicando en sus bases.

Tampoco entendemos que se alcance el máximo de puntuación con diez años de servicios prestados, cuando en esta Administración hay personal interino y temporal con muchos años de servicio que van a ver limitada, injustamente, la valoración de su experiencia.

La baremación de los cursos de formación, quedando sin valorar los cursos realizados de menos de quince horas, es incomprensible, si tenemos en cuenta que los cursos de formación específica que imparte el IAAP tienen una duración de cinco, seis, diez horas.

USIPA ha pedido que se aclare si se va a valorar la experiencia como personal fijo o funcionario de carrera para obtener una plaza por estabilización, tal como viene redactado en el borrador, todo parece indicar que será así. La contestación: "se valorarán todos los regímenes jurídicos".

El peso de las titulaciones, el que el examen sea eliminatorio en los procesos de concurso oposición, que se valore la experiencia en el sector privado... Sinceramente, creemos que queda mucho por negociar sobre unas bases que distan en gran medida de las que otras Administraciones van a implementar para sus procesos de estabilización. Las bases propuestas por nuestra Administración, se alejan del objetivo de la Ley 20/2021, que es estabilizar empleo público, que el personal que ha visto cómo en los últimos años no se ha convocado prácticamente nada de las Ofertas de Empleo Público, y por lo tanto, no han tenido la oportunidad de poder presentarse a un proceso ordinario, puedan optar a estabilizar un puesto en la Administración.

Esta ley nació para cumplir grandes expectativas, pero el hecho de haber visto la luz sin tener los criterios de baremación claramente definidos, dejando a las distintas administraciones su interpretación, la ha convertido en un frágil esqueleto que ha de soportar un tremendo peso.

Desde USIPA vamos a trasladar a la siguiente reunión de Mesa General de Negociación del 24 de agosto, una propuesta lógica, que garantice la legitimidad del proceso y que ponga en valor la experiencia de los interinos y temporales que prestan o han prestado sus servicios en la Administración del Principado de Asturias, para lo que **os pedimos vuestra participación; cualquier aportación que consideréis nos la podéis trasladar para valorar su inclusión en el escrito de la propuesta que desde USIPA vamos a plantear.**

Tenéis a vuestra disposición el siguiente correo: usipa@asturias.org o jorgeblanco.usipa@gmail.com donde nos podéis trasladar vuestras propuestas así como solicitar la información que necesitéis.

Para vuestra información os dejamos el acceso a los borradores de las Bases Generales de los Procesos de Estabilización propuestos por la Administración del Principado de Asturias, [PINCHA AQUÍ](#)

¡AFÍLIATE! Tu apoyo es relevante

Si deseas **afiliarte** a **USIPA**, podrás beneficiarte del asesoramiento jurídico que necesites para defender tus derechos como trabajador y en el ámbito privado, de importantes descuentos en los cursos de preparación de oposiciones que realizamos, además de otras muchas ventajas como los convenios que tenemos concertados con empresas, banca, servicios, seguros médicos, etc. Pincha para más información en [AFÍLIATE](#)



CRÉDITO: USIPA es el sindicato de referencia en la Administración del Principado de Asturias.

INDEPENDENCIA: todas nuestras decisiones se toman desde la libertad que nos da el ser un **sindicato totalmente INDEPENDIENTE**.

REPRESENTACIÓN: USIPA está presente en las Mesas de Negociación de la Administración Autonómica del Principado de Asturias.

DEFENSA: USIPA cuenta con un acreditado servicio jurídico, a disposición de nuestros afiliados para la defensa de sus intereses laborales.

IGUALDAD: USIPA toma todas sus decisiones desde la perspectiva de la igualdad entre el hombre y la mujer.

SALUD LABORAL: USIPA participa activamente en los Comités de Seguridad y Salud mediante nuestros delegados de prevención, estando a tu disposición para asesorarte en materia de seguridad y salud laboral.

INFORMACIÓN: El sindicato USIPA es el que más información y asesoramiento ofrece a los trabajadores y trabajadoras.



El sindicato del que formas parte

Queremos ser TU sindicato
¡AFÍLIATE!

Al **afiliarte** a **USIPA**, podrás beneficiarte del **asesoramiento jurídico** que necesites para defender tus derechos como trabajador y de precios especiales en los cursos de **preparación de oposiciones** que realizamos. Además disfrutarás de importantes **descuentos** gracias a los convenios firmados con **empresas colaboradoras como:**



Cuota de afiliación:
7 euros al mes

Deducible en la declaración del
IRPF

¡AFÍLIATE!
Más información
a través de tu delegado
o escaneando el código QR



CONTACTO

USIPA-SAIF pone a vuestra disposición el teléfono: **985966331** y el correo: usipa@asturias.org para facilitaros la información y el asesoramiento que necesitéis.

- En el ámbito de las consejerías del Comité de Interconsejerías, para ofrecerte un trato personalizado y la información y asesoramiento que necesites, **está a tu disposición el delegado:**



USIPA - SAIF

Para y por la defensa de los trabajadores de Asturias



síguenos en Twitter @USIPAsaif

